

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020

En la villa de Beas (Huelva), a seis de febrero de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Rosa María Tirador Villaseñor, D. Miguel Ángel Grao Acuña, Dña. Rosa María Ruiz Bardallo, D. Francisco José Cruz Delgado, Dña. María del Mar de la Rosa Domínguez, D. Juan Manuel Porras Méndez, D. Francisco Javier Hurtado López, Dña. Juana María Gómez Liroa y D. David Jesús Artero González, asistidos/as del Secretario, D. Miguel Ángel De Luís Salas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

No asiste pero excusa su ausencia por motivos profesionales, D. José Leñero Bardallo.

Tras comprobar el quórum por parte del Sr. Secretario, a la hora señalada por el Sr. Alcalde se inicia la sesión, dando paso al Orden del día previsto, que es el que sigue:

1. Pronunciamiento sobre la urgencia.
2. Expediente 2840/2019. Aprobar, si procede, la presentación de solicitudes de mejora de caminos (Plan Itínere).

### **1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.**

*El Sr. Alcalde explica a qué se debe el pronunciamiento sobre la urgencia:* “este proyecto requiere la aprobación del Pleno del municipio antes de aprobar la solicitud de subvención que finaliza mañana, y los trabajos técnicos de redacción del proyecto de arreglo de los caminos elegidos, completado el pasado 3 de febrero, por lo que hemos tenido que actuar con cierta urgencia como la mayoría de municipios de Andalucía”.

Sin ninguna intervención se somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia, resultando **APROBADO** con diez votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

### **2.- Expediente 2840/2019. Aprobar, si procede, la presentación de solicitudes de mejora de caminos (Plan Itínere).**

*El Sr. Alcalde-Presidente interviene e inicia el planteamiento de la cuestión:* “se trae para su aprobación el proyecto de redacción de los caminos que vamos a presentar al Plan Itínere, un Plan que ha sacado el gobierno de la Comunidad Autónoma, que tiene una inversión prevista de 75 millones de euros y que está contemplado en el horizonte que se venía desarrollando de años anteriores, de plan de mejora de caminos 2014-2020.

Desde los servicios técnicos municipales de acuerdo con el Equipo de Gobierno, se han elegido dos caminos, que son los que puede presentar cada municipio, y los caminos elegidos son el camino de Moguer y el camino del Riego. Nos hemos guiado básicamente



conforme a lo que está redactado en la propia convocatoria, en este caso tenían más puntos aquellos caminos que tuvieran más de 5 km. de longitud, y en el caso del municipio de Beas conforme al inventario que tenemos redactado, el único camino que supera esos 5 km. de longitud es el de Moguer, existen otros que son veredas, cordeles o cañadas, y esas no están previstas que se le puedan otorgar subvenciones, por eso se ha elegido el camino de Moguer, y está contemplado en su totalidad, es un camino con muchas parcelas agrícolas a su alrededor. Y el otro camino elegido es el camino del Riego, es bastante menor en longitud 2.700 metros, no podía obtener la máxima puntuación contemplada para los caminos de más de 5 km., pero sí hay otros criterios que priman y nos pueden conceder la subvención, sobre todo en el carácter que tiene parcelas de regadío en sus alrededores, y eso también puntúa.

Por lo demás, el Ayuntamiento de Beas también va a tener una puntuación adicional, por tener contemplado un gasto de caminos.

Estos son a grandes rasgos los criterios por los que hemos elegido estos caminos, el camino de Moguer tiene una inversión prevista de 401.000 €, según el proyecto técnico municipal que se ha redactado, y el camino del Riego que va desde la carretera de Candón hasta el carril de los coches de 2.700 metros y una inversión de 169.500 €”.

El Sr. Alcalde da la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales:

En primer lugar el **Sr. Artero González** (G.M. Adelante Beas) manifiesta que siempre estarán de acuerdo con cualquier mejora que se presente para el pueblo y las aldeas, ya que el estado de los caminos tiene una incidencia directa hacia las explotaciones agrícolas y ganaderas que tenemos en el pueblo, cree que toda iniciativa de este tipo se tiene que recoger con los brazos abiertos.

Posteriormente el **Sr. Porras Méndez** (G.M. PP): “nos alegramos que el Ayuntamiento de Beas se vaya a acoger al Plan Itínere de caminos rurales. En el Pleno pasado este grupo trajo como iniciativa que la Alcaldía solicitara esta subvención, una iniciativa, que la Alcaldía ni siquiera permitió que se votara la urgencia para entrar a debatir los caminos que convenían arreglar en el pueblo de Beas, nosotros estamos dispuestos a aportar ideas constructivas y a arrimar el hombro en este asunto. El Grupo Popular va a votar a favor de este plan, y estamos enormemente orgullosos de que el gobierno de Juanma Moreno se comprometa con el entorno rural, ya que este plan permite la mejora de caminos en muchos de los pueblos de Andalucía que viene bien para la agricultura”.

Sigue la **Sra. Tirador Villaseñor** (G.M. PSOE): “desde este grupo tenemos que dar la bienvenida a este proyecto que tanto hace falta a los municipios, para que podamos tener mantenidos nuestros caminos, si logramos esta ayuda, se sumará a las inversiones que desde el Ayuntamiento de Beas se viene realizando en este último año en arreglo de caminos, con un importe de más de 200.000 €, y tengo que decir que se han arreglado el camino de Montearomas, las manzanas de acceso a las casas de Puente, la Majadanueva, Villanueva de las Cruces a los que se van a unir en los próximos 15 días los asfaltados previstos en la Vereda Alta, el camino del Riego, el Charco Hondo y Fuente de la Corcha, por tanto, nos alegramos que la Junta de Andalucía siga apostando por el arreglo de caminos municipales, como ha venido haciendo el gobierno socialista en las últimas décadas con un amplio programa de



arreglo de caminos, no obstante, tengo que reseñar que este plan es poco ambicioso y contempla un pequeño porcentaje de número de caminos para su arreglo, y sirva de ejemplo que si tenemos en cuenta que el municipio de Beas, sólo y según el inventario, que ya ha hecho referencia nuestro Alcalde, tiene más de 300 km. de caminos, la cuantía del plan para atender toda Andalucía es insuficiente, pues en la comunidad existe, tal y como dice el propio plan, más de 50.000 km. de caminos rurales públicos, no obstante, me reitero en lo dicho, bienvenidos a este plan, hemos hecho un trabajo técnico preciso, gracias por el apoyo y que seamos unos de los municipios que nos podamos beneficiar de este plan”.

El Sr. Alcalde da lectura a la Propuesta de Alcaldía:

*“Vista la publicación del Anuncio el 15 de enero de 2020 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de participación establecido en el anuncio de 10 de diciembre de 2019 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes para la participación..*

*Visto que en el apartado 9 de las Bases de la convocatoria “Tramitación Administrativa” los ayuntamientos que sean titulares de las infraestructuras y reúnan los requisitos establecidos en el apartado 7 de este Plan, presentarán un máximo de dos solicitudes dentro del plazo previsto en dicho anuncio.*

*Visto que dentro de esa documentación se requiere certificado de Secretaría de acuerdo plenario referente a aspectos esenciales en cuanto a la plena disponibilidad de los caminos y su titularidad.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente,*

### ACUERDO

**PRIMERO.-** *Aprobar presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.*

**SEGUNDO.-** *Que los caminos relacionados a continuación, ubicados en el término municipal de Beas:*

Nombre del Camino	Coordenadas UTM de localización de la actuación(1)				Presupuesto estimado (€)
	Inicio		Final		
	Coord. X	Coord. Y	Coord. X	Coord. Y	
CAMINO MOGUER					401.052'30 €



	164965.915	4147595.945	166616.478	4142508.221	
--	------------	-------------	------------	-------------	--

*(1) Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30*

Nombre del Camino	Coordenadas UTM de localización de la actuación(1)				Presupuesto estimado (€)
	Inicio		Final		
	Coord. X	Coord. Y	Coord. X	Coord. Y	
CAMINO DEL RIEGO					169.492'32 €
	169060.72	4144337.257	167491.41 4	4142294.039	

*(1) Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30*

- Son caminos de titularidad municipal
- Hay plena disponibilidad de los terrenos que ocupan para acometer las obras previstas

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde con poder tan amplio como en derecho sea necesario, para ultimar las gestiones precisas y firmar los documentos a que hubiere lugar en cumplimiento de este acuerdo”.

Sin ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, resultando **APROBADO** con diez votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y once minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

